



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **574-19**

21 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.648/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. URIBURU, Bárbara Antonela L. U. N° 613.317, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Aplicación del Malnutrición Universal Screening Tool (MUST) en pacientes de la unidad de cuidados intensivos de Instituciones Privadas de Salta Capital 2019 " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan las observaciones y sugerencias pertinentes del trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. URIBURU, Bárbara Antonela L. U. N° 613.317, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula y Co-Directora Lic. RAMON, del Milagro María para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **574-19**

21 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.648/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)

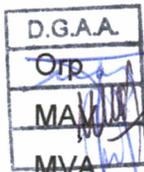
Lic. BORELLI, María Florencia

Med. ENGEL, Carlos Alfredo

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 14/11/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa